



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



**CONTRALORÍA
CIUDADANA**

“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”

LICENCIADA STEFANY YALIEL OLIVARES MARTÍNEZ
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN “A”



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



BLOQUE 2

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad.

Proponiendo proyectos de:

- **Obras**
- **Servicios**
- **Equipamiento**
- **Infraestructura urbana**
- **Cualquier mejora para sus Unidades Territoriales**



OBJETIVO SOCIAL

Lograr la participación ciudadana a través de la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al **manejo de los recursos** y las **acciones** que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

Es un **derecho de los ciudadanos**.

PROMUEVE	PREVIENE
<ul style="list-style-type: none">● Democracia en la redistribución de los recursos● Eficiencia del Gasto Público● Inclusión de grupos de atención prioritaria	<ul style="list-style-type: none">● Delitos





PAPEL DE LA PERSONA CONTRALORA CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Las y los Contralores Ciudadanos deberán **vigilar y supervisar la dictaminación y ejecución** de los proyectos del Presupuesto Participativo, apegándose en el marco de su competencia y de conformidad con los **Lineamientos del Programa de Contraloría Ciudadana**, el **debido ejercicio de los recursos públicos**





AUTORIDADES Y PERSONAS CIUDADANAS QUE INTERVIENEN

Durante el proceso de Presupuesto Participativo Intervienen las siguientes **Autoridades y Personas Ciudadanas**:

AUTORIDADES	PERSONAS CIUDADANAS
<ul style="list-style-type: none">● La Jefatura de Gobierno● La Secretaría de Administración y Finanzas● La Secretaría de la Contraloría● El Instituto Electoral● El Tribunal Electoral● El Congreso● Las Alcaldías	<ul style="list-style-type: none">● Contralores Ciudadanos● Proponentes● Comité de Ejecución● Comité de Vigilancia● COPACOs





ETAPA INTERMEDIA

Dentro del Proceso de Presupuesto Participativo este procedimiento se llevará a cabo después de la **Asamblea de Información y selección** para que una vez realizado se de paso a la **Ejecución de Proyectos**.



LICITACIÓN

En el contexto de presupuesto participativo, una licitación es el procedimiento administrativo formal mediante el cual el gobierno contrata a empresas o proveedores para la ejecución de los proyectos de acuerdo a su naturaleza.

Este procedimiento se llevará a cabo por medio de las siguiente **etapas**:

- **Junta de Aclaraciones**
- **Presentación, apertura y evaluación de propuestas**
- **Fallo o resolución de procedimiento**



PARTICIPANTES EN PROCESO DE LICITACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN		NORMATIVIDAD APLICABLE	OBJETO DE ESTUDIO
PARTICIPANTES (ACTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> ÁREA CONVOCANTE LICITANTES 	<ul style="list-style-type: none"> LEY DE OBRAS DE LA CDMX LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL 	BASES (DE ACUERDO A NATURALEZA DEL PROYECTO)
	<ul style="list-style-type: none"> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CONTRALOR CIUDADANO 		
PARTICIPANTES (PASIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> COMITÉ DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA COPACOs 	<ul style="list-style-type: none"> GUÍA OPERATIVA 	NA





LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tiene por objeto normar las **acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento** y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.¹



1. Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México





LEY DE ADQUISICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Tiene por objeto regular las **acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios...**

1. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal





OBJETO DE ESTUDIO



Bases

Documento esencial de un proceso de **contratación transparente, legal y eficiente**, permitiendo que las entidades públicas (Alcaldía) adquieran bienes, servicios u obras de **manera justa y competitiva**.





ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Junta de Aclaraciones

Permite a los licitantes plantear dudas o solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, se pueden realizar tantas juntas como sean necesarias, según las características solicitadas de los bienes o servicios solicitados.

Es una etapa formal y pública, por lo que la **fecha, hora y lugar deben especificarse en la convocatoria**





ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

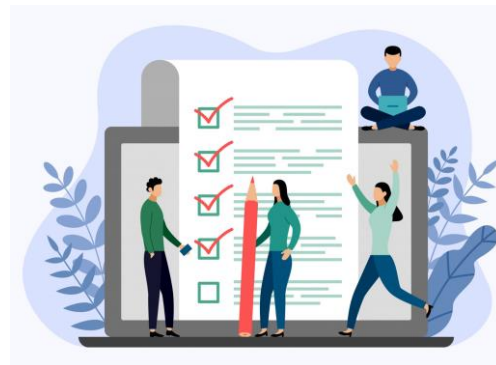
Apertura de Propuestas

Recepción formal de propuestas (**Técnicas y Económicas**) y se entregarán en un sobre único firmado de manera que demuestren que no ha sido violado antes de su apertura



Fallo o Resolución del procedimiento

Emitirá un dictamen, en el que se hará constar el análisis de las **propuestas admitidas** y se hará mención de las desechadas.





GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO

Tiene por objeto establecer las disposiciones a las que deben sujetarse las Alcaldías, los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia para la gestión, contratación, ejercicio, comprobación, seguimiento, verificación, supervisión y rendición de cuentas de los recursos del presupuesto participativo destinados a los proyectos ganadores, así como definir la intervención de los entes coadyuvantes involucrados en la materia.



ÍNDICE

PODER EJECUTIVO

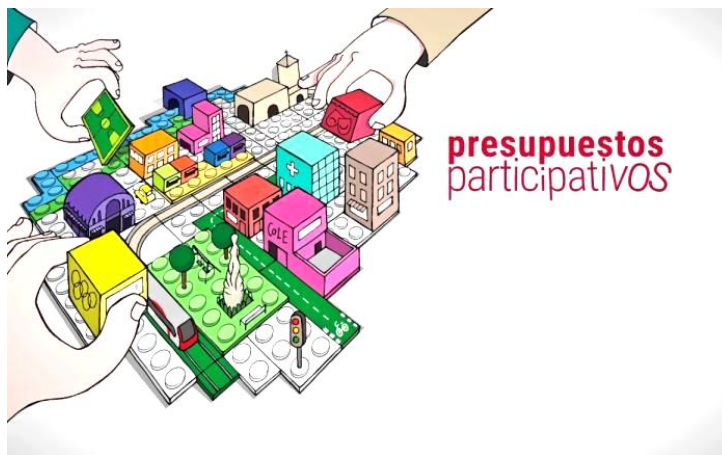
Secretaría de Administración y Finanzas

- Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México



CICLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ETAPA VII: EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Es la materialización de los proyectos en cada **Unidad Territorial**, la ejecución se realizarán en los términos de la Ley de Participación Ciudadana, la Guía Operativa, así como la normatividad aplicable, siendo la **Alcaldía la autoridad responsable de dar seguimiento a cada uno de ellos.**





CICLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ETAPA VIII: ASAMBLEA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las Alcaldías, los Comités de Ejecución y los Comités de Vigilancia de cada Unidad Territorial presenten ante la ciudadanía, los informes de avance en la ejecución del proyecto y la evolución de los recursos, **cuantas veces sea necesario**.



Los funcionarios representantes de las Alcaldías deberán acudir a las Asambleas con los **informes, documentación, soportes, y demás instrumentos**.





REPORTES DE ACTIVIDAD

Es un documento que se formula al término de la actividad en la que se **haya asignado**, precisando las **observaciones, solicitudes o denuncias**, en su carácter de **Contralor Ciudadano o Contralora Ciudadana** en un término que no exceda los 5 días hábiles contados a partir de la realización del evento.

Presupuesto Participativo cuenta con **9 Reportes de Actividad**, es decir, uno por cada etapa del proceso.

REPORTE DE ACTIVIDAD



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JUNTA DE ACLARACIONES

INSTRUCCIONES:

- Entregar el Reporte de actividad a la Dirección de Contraloría Ciudadana en un término menor a los 5 días hábiles contados a partir de la realización de la actividad de Supervisión y Vigilancia (art. 175, fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México).
- Llenar de manera legible.
- Colocar datos completos según corresponda.
- Utilizar lenguaje simple, objetivo y claro
- Adjuntar acta o documentos comprobatorios correspondientes.

DATOS DE LA PERSONA CONTRALORA CIUDADANA:	
NOMBRE: _____	
No. de oficio de designación: SCG/DCC/_____/2025.	No. de oficio de convocatoria: SCG/DCC/CE/_____/2025.

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO	
Nombre Alcaldía: _____	
Tipo de Procedimiento: <input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Invitación Restringida <input type="checkbox"/> Adjudicación Directa	
Nro. de Procedimiento: _____	
Concepto de Contratación: <input type="checkbox"/> Adquisiciones <input type="checkbox"/> Arrendamientos <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios <input type="checkbox"/> Obra Pública	
Descripción de los trabajos: _____	
Área Convocante: _____	

Junta de aclaraciones

Fecha de la sesión: _____ Hora de Inicio: _____ Hora de Conclusión: _____

Asistió:	SI	NO
Comité de Ejecución		
Comité de Vigilancia		





SCG

CONTRALORÍA
CIUDADANA

¡GRACIAS!